

DECRETO Nº 515/2022
CRESPO (ER), 23 de Junio de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de un camión chasis usado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar la apertura de la Licitación Pública Nº 17/2022 – Segundo llamado, en fecha 22 de Junio del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierta la Licitación, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art.1º.- Declárase desierta la Licitación Pública Nº 17/2022 – Segundo llamado, cuya apertura se efectuó el día 22 de Junio del corriente año, destinada a la adquisición de un camión chasis usado.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.